



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUJICIPAL
Palacio de justicia - Piso 3º
j01prmpalpurificacion@cendoj.ramajudicial.gov.co

Purificación, veintiuno (21) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

Ref. : Ejecutivo Singular Mínima Cuantía
Demandante : BANCOLOMBIA S.A
Demandado : JOHANNA LOZANO
Radicación : 73-585-40-89-001-2024-00010-00 (6981)

La respuesta registro del embargo decretado sobre el bien inmueble con la matrícula inmobiliaria No.368-44423 de propiedad de la demandada JOHANNA LOZANO, informado por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Purificación -Tolima, dentro del proceso de la referencia; se ordena su incorporación al mismo para lo pertinente.

Notifiquese,

La Juez.

GABRIELA ARAGON BARRETO

Firmado Por:
Gabriela Aragon Barreto
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Purificacion - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4407d1889570fc88346bf82bbd219edd6108826e4a56f18f6e17990e5b70af58**

Documento generado en 21/03/2024 12:04:07 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>